



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.13 del 5 de septiembre de 2014**

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 9

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 5 de septiembre de 2014	8:00 a.m.	2:35 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>	<u>PARTICIPÓ VÍA SKYPE</u>
Presidente (e)	Alberto Jesús Iriarte Pupo	X			
Representante de la Ministra de Educación Nacional	Víctor Alejandro Venegas Mendoza				X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X	
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X	
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X			
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X			
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X			
Representante de los Egresados	Denis Fuentes Vásquez		X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X			
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X			

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRES</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera
Iván Núñez Orozco	Vicerrector Académico
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación
Alexander Pérez Cordero	Jefe de la División de Investigación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.11 y 12 de 2014.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 31 de julio de 2014.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2014.
 - Adiciones y traslados.
4. Informe de Rectoría julio- agosto de 2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.
6. Estudio y decisión de las solicitudes de reconocimiento a una vida y de participación de los trabajadores en el Consejo Superior, presentadas por SINTRAUNICOL.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.



Se leyó copia del Decreto No.606 de fecha 2 de septiembre de 2014, suscrito por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual encarga como Gobernador de Sucre al Secretario de Educación Departamental.

Posteriormente, la Secretaria General informó que los representantes del Sector Productivo y de los Exrectores presentaron excusas, telefónicamente, por no poder asistir a la sesión, ya que se encuentran por fuera de la ciudad.

Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

El Rector presentó excusas porque a las 12 m. se retirará de la sesión, ya que en su calidad de Presidente del SUE Caribe debe asistir a la clausura del II Encuentro Internacional de Investigadores que se realizará en la ciudad de Cartagena, que contará con la asistencia de la Viceministra de Educación, por lo que el Vicerrector Académico, quien se quedará encargado de la Rectoría, lo reemplazará.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

2. Estudio y aprobación de las Actas No.11 y 12 de 2014.

Acta No.11

Leída el Acta No.11 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.12

Leída el Acta No.12 de 2014, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

El Delegado de la Ministra de Educación Nacional se abstuvo porque no participó en la sesión.

3. Informes Financieros:

• **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2014.**

Se presentó informe de los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a 31 de julio de 2014, los cuales ascendieron a la suma de **\$40.736.639.657**, con un porcentaje de ejecución del **82%**.

Las **Rentas Propias** alcanzaron un monto de **\$6.554.094.719**, con una participación del **16,08%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un **87%** de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$20.928.687.201**, con una participación del **51,37%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos y una ejecución del **64%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En julio se recibieron los siguientes aportes: **Ordinarios de la Nación**, la suma de **\$1.232.009.089**. Del **Departamento** se recibieron **\$138.385.296**, correspondientes a los aportes ordinarios del mes de julio. Por concepto de **Convenios** se recaudaron en total **\$1.495.236.816**, del "Proyecto de Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democrática- Departamento de Sucre Convenio 38 de 2013".

Los **Recursos de Capital** ascendieron en total a **\$13.253.857.736**. Se recaudaron **\$34.845.880**, de los cuales **\$5.416.783**, correspondían a **Cuentas por Cobrar de Servicios Educativos** y **\$29.429.096,70** correspondían a **Rendimientos Financieros**, de los cuales **\$17.829.477,89** se generaron en cuentas donde se manejan **Recursos Propios**, **\$8.723.473,6** en **Cuentas de Estampilla**, **\$19.718,21** en las cuentas de los proyectos y **\$2.856.427** en la cuenta del CREE.



Posteriormente, se presentó el informe de **Egresos Totales**, los que ascendieron a **\$32.042.071.678**, lo que representa un **64,78%** de lo presupuestado. De dicho monto se han causado a la fecha **\$20.779.906.437** y se han pagado **\$20.327.637.497 (97,82%)**.

Los **Servicios Personales** fueron del orden de **\$14.776.758.742**, representando el **63,51%** de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se han causado a la fecha **\$10.176.685.872** y se han pagado **\$10.102.362.416 (99,27%)**.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$3.711.724.319**, con un **60,70%** de ejecución, de dicho monto se han causado a la fecha **\$2.826.549.062** y se han pagado **\$2.617.655.392 (92,61%)**.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$2.381.656.006** con una ejecución del **62,82%**. De dicho monto se han causado a la fecha **\$2.368.586.552** y se han pagado **\$2.313.420.504 (97,67%)**.

La ejecución por concepto de **Convenios** ascendió a **\$2.737.804.619** correspondiente al **(41,51%)**. De dicho monto se han causado a la fecha **\$2.108.576.613** y se han pagado **\$2.009.745.005 (95,31%)**.

Los **Recursos Totales** ejecutados por concepto de **Inversión** ascendieron a **\$8.434.127.992**, lo que corresponde al **87%** de lo presupuestado en el rubro. De dicho monto se han causado a la fecha **\$3.299.508.338** y se han pagado **\$3.284.454.180 (99,54%)**.

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, la Jefe de la División de Financiera informó que al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de julio durante los años 2013 y 2014, se puede observar que el total de ingresos ejecutados tuvo una variación del **40,92%**, pasaron de ejecutarse **\$28.907.855.083** en 2013, a ejecutarse **\$40.736.639.657** en 2014, es decir, **\$11.828.784.574** más en 2014.

Los **Ingresos Propios** presentan una variación del **22,55%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de recaudarse **\$5.348.116.108** en 2013 a recaudarse **\$6.554.094.719** en 2014, lo que corresponde a **\$1.205.978.611** más en 2014. Los aportes por concepto de **Estampilla y Convenios** han sido mucho mayores en 2014 que en 2013. Igualmente, los **Recursos de Capital** presentan una variación del **42,02%** donde la mayor incidencia es de los **Recursos del Balance**.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del **26,01%** del 2014 con respecto al 2013, pasaron de ejecutarse **\$25.428.890.993** en 2013 a una ejecución de **\$32.042.071.678** en 2014. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, las variaciones más significativas siguen siendo las presentadas en la ejecución de los recursos de **Convenios e Inversión**, con una variación del **96,4%** y **91,6%**, respectivamente. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior dio por recibido el informe.

- **Informe de Tesorería a corte 31 de julio de 2014.**

Se informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de julio de 2014, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$9.483.486.857,89	46,84%
CONVENIOS	\$4.383.803.845.02	21,65%
ESTAMPILLA	\$3.715.212.664,71	18,35%
CREE	\$2.664.927.085	13,16%
TOTAL BANCOS	\$20.247.430.452,62	100%

Comentó que la nómina del mes de julio tuvo un valor de **\$1.146.973.622** y fue cancelada el día 31 de julio de 2014, las Cuentas por Pagar a corte julio 31 de 2014 de la presente vigencia ascendían a **\$435.262.812**.

Igualmente, se informó lo que se observa en el siguiente cuadro:



Total Saldo en Bancos a Junio 30 de 2014	Ingresos mes de julio de 2014	Egresos mes de julio de 2014	Total Saldo en Bancos a julio 31 de 2014
\$18.875.842.583,75	\$5.367.006.089,51*	\$3.995.418.220,64	\$20.247.430.452,62

** La diferencia está dada por un reintegro de sueldo de **\$477.273**, que no se considera un ingreso presupuestal del mes, pero si se refleja como un ingreso en bancos. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior dio por recibido el informe.

- **Adiciones y traslados.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió la **Resolución No.1194 del 10 de julio de 2014**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal de 2014. Se adjunta resolución. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior dio por recibido el informe.

4. Informe de Rectoría julio- agosto de 2014.

El Rector informó que para la presentación del informe de Rectoría y en atención a la recomendación dada por el Consejo Superior invitó al Vicerrector Académico, al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, y al Jefe de la División de Investigación.

Seguidamente, presentó el informe de su gestión administrativa julio- agosto de 2014, de la siguiente manera:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la División de Biblioteca e Información Científica y la ejecución de los Convenios y Contratos.

Igualmente, informó sobre:

- **Rendición de Cuentas, mayo 2013-2014.** Informó que el día 19 de agosto de 2014 se realizó la Rendición de Cuentas de mayo 2013 a mayo 2014.
- **Convenio Unisucre- Ci. Educa para formación de maestrías a distancias. Documento de Trabajo y convenio con la Universidad de Génova. Doble Titulación.** Comentó que la Universidad firmó convenio con Ci. Educa. Adujo que la Vicerrectoría Académica está elaborando un documento de trabajo sobre las políticas para la educación a distancia, que se presentará oportunamente en el Consejo Superior. De igual forma, manifestó que posiblemente se planteará una modificación en la estructura organizativa de la Institución que se requerirá para ofertar programas de educación a distancia. Igualmente, se presentarán propuestas para la creación de programas de Maestrías.

En cuanto a la firma del convenio con la Universidad de Génova, dijo que en estos momentos los consejos de facultad está haciendo una revisión de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la Institución para ponerlos en consonancia con las tendencias internacionales, particularmente, con la Universidad de Génova, en busca de que nuestros estudiantes pueden acceder a la doble titulación con esa universidad. Al respecto, el Representante de los Estudiantes recomendó hacer un debate más serio de la reestructuración de los planes de estudios, pues, en su criterio, para ello se debe tener en cuenta la calidad de los diferentes programas académicos, y no hacerlo para lograr la doble titulación con otra Universidad. El Rector replicó que si bien hay que tener en cuenta el tema de calidad, la Universidad debe prontitud insertarse en las tendencias mundiales, que son a todas luces de beneficio para el estudiantado y para los egresados de la Institución. Luego de analizar el tema, el Presidente propuso recomendarle al Rector revisar el tema planteado en el Consejo Académico.



Por otra parte, el Representante de los Estudiantes dijo que decisiones como la planteada se toman, teniendo como base los 136 lineamientos plasmados en la propuesta de política pública en educación de Colombia, por lo que propuso propiciar espacios para el análisis de ese tema, en donde participe un representante del Ministerio de Educación, la parte administrativa de la Universidad, estudiantes y docentes. El Consejo Superior avaló la propuesta y recomendó al proponente presentarle a la Rectoría una iniciativa en ese sentido.

- **II Encuentro Internacional de Investigadores Red SUE Caribe, Cartagena.** Se informó que la Red SUE Caribe realizó el II Encuentro Internacional de Investigadores, en el cual participaron investigadores de varias universidades de Europa, como por ejemplo la Complutense de Madrid, la universidad de Murcia, y universidades de Jamaica, México, Chile, Perú. Comentó que dicho evento fue un éxito.
- **Ampliación de cobertura- Solicitud del Ministerio de Educación Nacional -MEN- Propuesta Universidad de Sucre.** Se informó que la Universidad de Sucre recibió una solicitud del MEN, en dónde se le solicitó informara en qué se podía comprometer en el tema de ampliación de cobertura, suponiendo que los recursos docentes y de apoyo logístico fueran garantizados, en los horarios de días hábiles o de fines de semana. Comentó que la Rectoría respondió que no se comprometía en horarios de días hábiles, y si se dan las condiciones planteadas, se podría comprometer en 300 cupos en los horarios de fines de semana, vale decir, sábados y domingos.

El Representante de los Docentes indagó si se tuvo en cuenta el recurso docente y la vinculación de éstos. Al respecto, el Rector recordó que la pregunta del MEN decía suponiendo que los recursos docentes estén garantizados, y partiendo de ese supuesto se procedió a dar la respuesta.

- **Aportes Financieros:**

- **Aportes Nacionales-Cesantías.** Se informó que la Universidad remitió, nuevamente, una comunicación al Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se hace una reseña, con los anexos respectivos, de los aportes de bonos de cesantías que la Nación debe reembolsarle a la Universidad y no lo ha hecho. Lo anterior, debido a que la Universidad ha venido cancelando las cesantías definitivas a los docentes y funcionarios que se han jubilado, y ha respondido con prontitud las solicitudes de pago de cesantías parciales que se han recibido.
- **Recursos CREE.** Se informó que por recursos del CREE, le correspondieron a la Universidad aproximadamente \$6.000'.000.000, se está a la espera del envío de los mismos; tan pronto se reciban, se le solicitará al Presidente del Consejo Superior convocar una sesión extraordinaria, con el fin de solicitar autorización para la destinación de esos recursos. Preciso que los mismos corresponden al segundo semestre de 2013, y al primero de 2014.
- **Estampilla Nacional.** En cuanto a los recursos de la Estampilla Nacional indicó que el Ministerio de Educación Nacional informó a los Rectores que enviarán los mismos, en la presente vigencia.
- **Recursos artículo 87, Ley 30, 7° lugar.** Informó que de acuerdo a la valoración por Indicadores de Gestión Académico-Administrativa que hizo el Ministerio de Educación Nacional a las 32 universidades públicas, la Universidad de Sucre ocupó el 7° lugar. Por lo que le fueron asignados \$1.262' 435.900. Dijo que las universidades que están encima de la Universidad de Sucre, son: Universidad de Cartagena, acreditada, Universidad de Caldas, acreditada y reacreditada, Universidad del Valle, acreditada y reacreditada, Universidad Tecnológica de Pereira, acreditada y reacreditada, la Universidad Nacional, que no tiene acreditación del CNA, porque fue una decisión que tomó dicha universidad, pero si se somete a acreditación internacional, y la Universidad del Cauca, recientemente acreditada. De tal manera que, en su criterio, esta posición es una distinción, pues a pesar de las limitaciones presupuestales que tiene la Universidad de Sucre se pudo demostrar su buena gestión académico- administrativa, lo cual se debe al comprometimiento del equipo de trabajo de la Institución. Finalmente, dijo que el reto es continuar en la misma dirección para ir mejorando cada día más.



Concluida la presentación del informe, el Representante de los Estudiantes manifestó que notó una mejora en la presentación del informe de la División de Bienestar Social Universitario, y solicitó se presente un informe sobre el presupuesto asignado a dicha División y de qué manera se asigna el mismo. Igualmente solicitó se informe sobre la dotación de las delegaciones de las diferentes disciplinas y los criterios que se han establecido para la participación en eventos regionales o nacionales. Además, solicitó informe sobre la cobertura del plan padrino- almuerzos, y su financiación. Finalmente, recomendó analizar la temática que se aborda en la cátedra vida universitaria, que ofrecen funcionarios de esa dependencia.

El Representante de los Docentes dijo que teniendo en cuenta el informe del Rector trae a colación la expresión que refleja la dinámica de la vida universitaria, es decir, el hecho que la Universidad de Sucre haya quedado en el 7° lugar por indicadores de gestión que plantea el Ministerio de Educación Nacional indica que se están siguiendo las políticas de dicho Ministerio, pero como Universidad no se tiene un derrotero autónomamente decidido, es decir, no se tiene definido hacia donde debemos seguir. Al respecto, el Rector replicó que la Universidad, históricamente, ha venido siguiendo una tendencia, y si no cumple con los indicadores del Ministerio de Educación Nacional, tendría mínimas oportunidades para que se le asignen más recursos.

Por otra parte, el Representante de los Docentes advirtió que debe tenerse en cuenta que la metodología del Ministerio para la puntuación de los indicadores no está determinada, pues cada vez se cambian las variables y el peso de las mismas, por ejemplo, afirmó, ahora pesa internacionalización, antes no tanto, y por eso la Universidad trabaja en torno al tema, luego se tiene en cuenta como lo tiene entendido el Ministerio, y no como lo tenemos concebido en la Universidad.

- **Informe de Gestión de la División de Investigación de la Universidad de Sucre.** el Jefe de la División de la Investigación presentó el informe de la gestión de esa dependencia. Socializó la estructura organizacional del sistema de investigación en la Institución, lo que está debidamente reglamentado en el Acuerdo 06 de 2005. Comentó que la Universidad tiene reglamentado destinar un 2% de su presupuesto al tema de la investigación, pero en realidad dicho porcentaje es más de dicho porcentaje, ya que la Universidad destina adicionalmente recursos para el fortalecimiento de: los grupos de investigación, los semilleros de investigación, becas, pasantías de jóvenes investigadores, y para el fortalecimiento de las revistas científicas institucionales. De igual manera, se hacen convocatorias internas y externas, capacitaciones y asesorías, publicación de resultados, incentivos económicos para los grupos de investigación, ranqueados en Colciencias, lo que equivale a \$400.000.000, y en incentivos a semilleros de investigación aproximadamente \$800.000.00, cifra que, en la vigencia de 2014 se ha cuantificado en \$1.837'000.000, es decir, que la Universidad destinó en 2014 un 4% de su presupuesto para la investigación. Además, comentó que la Universidad ha venido trabajando en la creación de nuevos grupos de investigación, y en la actualidad tiene 52. Finalmente, resaltó el trabajo que ha venido realizando la Universidad en el tema, lo que se evidencia con la participación activa en convocatorias.

Terminada la presentación del informe, y luego de un amplio análisis, el Presidente (e) resaltó la labor que ha venido realizando la Universidad en materia de investigación y afirmó que cuando las cosas se han hecho muy bien, hay que resaltarlo. Finalmente y luego de resaltar la labor desarrollada por la Universidad en el tema, el Consejo Superior recomendó dar a conocer a la comunidad los avances que en investigación tiene la Universidad.

- **Propuesta de Acreditación Institucional-** El Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, y Vicerrector Académico presentaron el proyecto de investigación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación Institucional y socializaron los elementos constitutivos del proyecto, la política de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad institucional, el modelo de autoevaluación institucional, las actividades metodológicas de apoyo, y el proyecto de investigación a recorrer. Luego de analizar el proyecto presentado, el Representante de los Docentes expresó no compartir el hecho que en el Comité planteado para dicho proceso no se involucren a docentes y estudiantes. Además, consideró que no se debe subsumir la docencia y la investigación en investigación solamente. El Representante de los Estudiantes compartió el planteamiento hecho por el Representante Docente, y recomendó abrir espacios para que los diferentes estamentos de la Universidad participen en el equipo de trabajo que se encargará del proceso de Acreditación Institucional.



El Delegado de la Ministra de Educación Nacional consideró que el proyecto presentado en términos generales es un documento bien logrado, con elementos interesantes. Adujo que, aunque considera que la participación de los docentes y de los estudiantes debe ser activa en un tema estratégico, en su criterio el documento presentado tiene los elementos centrales de lo que podría ser un plan a mediano plazo para adelantar el proceso de la Acreditación Institucional. Finalmente y luego de analizar ampliamente el tema, el Consejo Superior avaló el proyecto presentando y recomendó involucrar en el proceso de acreditación institucional a miembros de los diferentes estamentos de la Universidad.

- **Permanencia y Graduación.** El Vicerrector Académico presentó informe relacionado con el tema de Permanencia y graduación de estudiantes socializando las actividades planteadas para ello, tales como: sensibilización, posicionamiento del tema, aseguramiento de la calidad y divulgación sobre el desarrollo de temas actividades y resultados, relativos al proyecto de Permanencia y Graduación, los propósitos y el producto. Comentó que la Universidad adquirió un sistema integrado de alertas tempranas, el cual permite identificar los estudiantes que están en alto riesgo de deserción y permite tener un banco de información para el desarrollo de investigaciones, lo que será de interés para los grupos de investigación de la Facultad de Educación. Terminada la presentación del informe, el Delegado de la Ministra de Educación Nacional indagó por el impacto de proyecto, y cuáles son las estrategias en los casos críticos. El Vicerrector Académico respondió en los casos socioeconómicos y puntualizó que en este momento se está en el proceso de sensibilización para el uso de la información que se tiene en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

El Representante de los Estudiantes afirmó que en su criterio el documento de la política está muy bien elaborado, pero le preocupa las acciones reales que haga la Universidad para que ello pueda darse y resaltó que en su criterio el informe presentado no está de acuerdo con lo establecido en la política de permanencia y graduación aprobada por el Consejo Superior. Al respecto, el Vicerrector Académico aclaró que en la política se listan unas estrategias un abanico de posibilidades que se pudieran implementar para lograr la permanencia y graduación de los estudiantes, pero eso no quiere decir que todas ellas tendrán que implementarse.

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Posteriormente, se entregaron los informes académicos enviados por las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias. Se adjunta informe. **(Anexo 4).**

Finalmente, y luego de un amplio análisis de los Informes presentados, el Consejo Superior los dio por recibidos.

5. Estudio y decisión de solicitud de comisión para la asistencia como ponente en evento internacional.

Se leyó oficio 200-337 de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de autorización presentada por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas para que el investigador del proyecto de investigación: "Estudio ecoepidemiológico de vectores de *Leishmania* spp. asociados a la aparición de casos autóctonos de leishmaniasis cutánea en núcleos urbanos de la Costa Caribe Colombiana", Luis Roberto Romero Ricardo, asista al VIII International Symposium On Phlebotomine Sandflies, en la ciudad de Puerto Iguazú, del 21 al 25 de septiembre de 2014, donde expondrá el trabajo titulado: The sand fly *Lutzomyia evansi* (Diptera: Psychodidae), as a permissive vector of *Leishmania infantum* and *Le. Braziliensis* in Bolívar, (Colombia), and aclaró que los costos de dicha solicitud están contemplados en el presupuesto del proyecto. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada.

6. Estudio y decisión de las solicitudes de reconocimiento a una vida y de participación de los trabajadores en el Consejo Superior, presentadas por SINTRAUNICOL.

La Secretaria General informó que en sesión del 4 de julio de 2014 se estudio el pliego de solicitudes



presentadas por ASPU Y SINTRAUNICOL y se decidió aplazar las solicitudes hechas por SINTRAUNICOL consignadas en los puntos 2 y 3, las que están relacionadas con un reconocimiento a una vida laboral y la participación democrática de un representante de los trabajadores ante el Consejo Superior, hasta que se presente una justificación jurídica y normativa al respecto. En atención a ello, se recibió comunicación de fecha 20 de agosto de 2014, suscrita por Nury Vega Macea y Quira Jiménez Viloria, por medio de la cual adjuntan documento por medio del cual justifican la participación de los trabajadores en el Consejo Superior de la Universidad de Sucre y la solicitud del reconocimiento a una vida laboral. Razón por la cual se incluyó la solicitud en el orden del día. El Consejo Superior decidió aplazar el estudio del tema para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el 3 de octubre de 2014.

7. Correspondencia.

- Se leyó copia del oficio 300/130 de fecha 20 de agosto de 2014, dirigido a la Secretaria de Hacienda Departamental, suscrito por el Rector, por medio del cual manifiesta que en atención a la preocupación del Consejo Superior Universitario y de la Administración, en relación con los aportes que la Gobernación de Sucre debe hacerle a la Universidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 86º de la Ley 30 de 1992, y en atención a que en este período se debe estar proyectando el presupuesto de la vigencia 2015, le solicita su gestión para que se analice la posibilidad de incrementar, de manera notoria, los aportes que ha venido haciendo la Gobernación de Sucre a la Universidad, lo cual, afirma, tendrá impacto positivo en la sostenibilidad financiera de la institución.

Lo anterior, en consideración a las múltiples necesidades a que tiene la Universidad que responder para poder cumplir con su misión y visión institucional y con las políticas de calidad y cobertura demandadas por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior y que la Universidad no dispone también de la infraestructura requerida para cumplir estos propósitos.

Resaltó, que la Universidad de Sucre tiene 36 años de estar beneficiando a la comunidad sucreña y contribuyendo, permanentemente, con la cualificación del capital humano; por consiguiente, coadyuvando el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población. Un incremento en los aportes del Departamento, sin lugar a dudas, permitirá desarrollar, en mayor grado, las funciones sustantivas de formación, investigación, extensión y proyección social en que nos hemos comprometido. El Consejo Superior la dio por recibida.

8. Propositiones y varios.

No se presentaron.

A las 2:35 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas Nos.11 y 12 de 2014	Secretaria General	5 de septiembre de 2014
Autorizar la participación del investigador, Luis Roberto Romero Ricardo, para que asista al VIII International Symposium On Phlebotomine Sandflies, en la ciudad de Puerto Iguazú, del 21 al 25 de septiembre de 2014, donde expondrá el trabajo titulado: The sand fly <i>Lutzomya evansi</i> (Diptera: Psychodidae), as a permissive vector of <i>Leishmania infantum</i> and <i>Le. Braziliensis</i> in Bolívar, (Colombia). Los costos de dicha solicitud están contemplados en el	Secretaria General	5 de septiembre de 2014

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.13 del 5 de septiembre de 2014****VERSIÓN: No.0****Página 9 de 9**

presupuesto del proyecto.		
Aplazar el estudio y decisión de las solicitudes de reconocimiento a una vida y de participación de los trabajadores en el Consejo Superior, presentadas por miembros de la comisión negociadora para la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior.	Secretaria General	5 de septiembre de 2014

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Presentar informe sobre el presupuesto asignado a dicha División y de qué manera se asigna el mismo, sobre la dotación de las delegaciones de las diferentes disciplinas y los criterios que se han establecido para la participación en eventos regionales o nacionales, sobre la cobertura del plan padrino-almuerzos, y su financiación y analizar la temática que se aborda en la cátedra vida universitaria.	Jefe de la División de Bienestar Social Universitario	15 de septiembre de 2014	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 3 de octubre de 2014	8:00 a.m	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: ALBERTO IRIARTE PUPO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Alberto Iriarte Pupo	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Superior el día tres (13) de octubre de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ